PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 011 - 2026

INVITACIÓN PÚBLICA PARA MANTENIMIENTO LOCATIVO, ELECTRICO, HIDROSANITARIO Y METALMECANICO EN LA SEDE GENERAL CARLOS ALBAN DE INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO.

MODALIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA- REGIMEN ESPECIAL

INFORMACION GENERAL

MARCO JURIDICO:
Se aplican los principios de la Constitución política en materia contractual, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR Y FECHA: CALI,

14 de octubre de 2026

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato para la vigencia 2026 es de Diez Millones Ocho Mil Trescientos setenta y Seis Pesos Mcte. ($ 10.008.376.oo) incluido IVA los cuales serán pagados por la Institución Educativa previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y pago de planilla seguridad social.

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA- REGIMEN ESPECIAL

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de octubre de 2026, durante el cual deberá rendir un informe de las obligaciones contractuales realizadas.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista se compromete a realizar mantenimiento locativo, eléctrico, hidrosanitario y metalmecánico en la sede general Carlos Albán de Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero, relacionados así:

NOMBRE DEL ARTICULO
Cambio de 5 lámparas LED 120x30 cm
Cambio de 6 tomas eléctricas 110V polarizadas
1 breaker/térmica de protección 1x16A
Cambio de 26 tubos LED T8
1 mts cable THHN # 12, conectores y borneras
Instalación 4 Lámpara Led Hermética 50w Luz Blanca 100-277v5300 pasillo de 35 metros
100 mts de Cable THN Calibre 14 awg
2 interruptores sencillos de 110 v
2 Cajas galvanizadas de 3x4

24 mts de Tubería EMT ½”
12 Uniones EMT ½”
4 Conectores retro EMT ½”
96 Grapas tipo “ala” para tubería ½”
Soldadura de orejas de armario metálico
2.5 kg de electrodo revestido 6011/7018
2 Platinas 1/8” x 1”
¼ de galón de pintura anticorrosiva
1 disco de corte y desbaste
Reparación de 1 puerta descolgada Salón 4
5 Kg de electrodo revestido 6011/718
6 mts de platina 1/8” x 1
1 galón de pintura anticorrosiva
5 Discos de corte y desbaste
3 Bisagras 3x
6 Ángulos de 1”
Cambio de 1 sanitario y 1 lavamanos infantil + accesorios de desagüe
1 Asiento sanitario
4 Anclajes para lavamanos
2 Griferías para lavamanos infantil
2 llaves de paso/registro
16 Accesorios desagüe lavamanos
2 Siliconas Sanitarias
Teflón, uniones y pegante

REQUISITOS HABILITANTES :

PERSONA NATURAL

1. Presentación de la propuesta.
2. Registro Único Tributario (RUT),
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
4. Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es hombre menor de 50 años
5. Certificado vigente de antecedentes fiscales (Contraloría)
6. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
7. 7.Certificado vigente antecedente judiciales (Policía)
8. Certificado vigente Nacional de Registro de Medidas correctivas Ley 1801/2016
9. Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
11. Formato único Hoja de vida persona natural
12. Constancia de pago de aportes seguridad social.
13. El oferente deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en trabajos relacionados.

PERSONA JURIDICA

1. Presentación de la propuesta.
2. Registro Único Tributario (RUT)
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
4. Fotocopia de la libreta militar del representante legal, si es hombre menor de 50 años
5. Certificado vigente de antecedentes fiscales (Contraloría Representante Legal)
6. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría Representante Legal)
7. Certificado vigente antecedentes judiciales (Policía Representante Legal)
8. Certificado Nacional de Registro de Medidas correctivas Ley 1801/2016 (Representante Legal)
9. Certificado de existencia representación legal vigente no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación.
10. Formato único Hoja de vida persona jurídica.
11. Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal de pago de aportes.

CRONOCRAMA	
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	14 de octubre de 2026 a las 8:00 am
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	15 de octubre de 2026 a las 3:00 pm
FECHA DE CIERRE DE PUBLICACION	15 de octubre de 2026 a las 3:05 pm
FECHA DE SUBSANACION	16 de octubre de 2026
FECHA DE ACEPTACION DE LA OFERTA	16 de octubre de 2026

PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

En forma original con el valor de la propuesta incluyendo IVA. No puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas. Presentación: La propuesta debe ser entregada en las instalaciones de la Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero, Ubicada en la Dirección Carrera 35 No. 15-33 Tel.3352170, Correo: ie.joaquinccuero@cali.edu.co, Municipio de Cali, en la fecha y hora señalada en el cronograma. La propuesta debe ser entregada en sobre sellado, rotulada con información de contacto del oferente. Vigencia Oferta quince (15) días y valor de la propuesta.

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS:

Propuesta
Hoja de vida en formato de la función pública.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Fotocopia de la libreta militar (si aplica)
Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
Copia de la Tarjeta profesional (si aplica)
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.
Certificado de Responsabilidad Fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios Contraloría
Antecedentes judiciales vigente Policía
Medidas correctivas - Policía
Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores

Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM

EVALUACION DE PROPUESTAS

- Verificación documentos, requisitos- habilitantes = 30 puntos
- Calificación garantía de calidad de los servicios Experiencia e idoneidad del proponente = 30
- Calificación económica propuesta = 40
- Total= 100.

CONDICIONES MINIMA Y EXPERIENCIA

Para la ejecución del objeto contractual correspondiente, se requiere contratar a una persona natural que cuenta con una experticia de seis (6) años o más mantenimiento y adecuaciones locativas relacionados con entidades públicas.

SELECION OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y/o experiencia requerida para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso

REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia, se podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido la invitación. Las siguientes son causales de rechazo: A) La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona). B) Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo. C) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al comprador a error, para beneficio del proponente. D) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse. E) Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo. F) Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial. G) Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente. H) Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación. I) Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe. J) Cuando habiendo sido requerido para aportar

documentos o información, el proponente no los allegue dentro del término fijado para el efecto en las respectiva comunicación.

DECLARATORIA DESIERTA

Se podrá declarar desierto el proceso en el plazo para adjudicar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable. Así mismo lo hará en los siguientes casos: a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada. b) Cuando no se presente proponente alguno. c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación

PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el área de Pagaduría de la Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero.

VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

El rector de la Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero esta designado, para que efectúe la verificación y evaluación de las propuestas, que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública. Es de anotar, que se debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015)

MECANISMOS SANCIONATORIOS APLICABLES:

Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibles o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.
Por estar reportado en el boletín de Responsabilidades Fiscales, expido por la Contraloría General de la Republica. Cuando el proponente dentro de término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
Si el valor de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial.
Por no cumplir con los requisitos habilitantes

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:
La Institución educativa seleccionara al profesional que ha venido prestando los servicios dado que este debe ser una persona de confianza para la Institución que tenga las capacidades y la experiencia en el servicio de mantenimiento.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS
De conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan el control fiscal en las etapas precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección. La presente convocatoria estará a disposición en la Institución Educativa.

DIEGO FERNANDO CARDONA MUÑOZ
Rector
Proyecto: Claudia Victoria Restrepo Herrada- Auxiliar administrativo 06